

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0059448

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No. 38881

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/ 2'258.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

099 052804 7001

AYALA SALCEDO CIA. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	AYALA SALCEDO CECILIA	ECUATORIANA	09-02607175		630	630.000
2	AYALA LOZADA MARIO RAFAEL	Ecuatoriana	09-02628775		1.620	1'620.000
3	AYALA SALCEDO MARIO RAFAEL	Ecuatoriana	09-07742274		2	2.000
4	AYALA SALCEDO MAURICIO	Ecuatoriana	09-08402688		2	2.000
5	G FAGGIONNI SALCEDO JUAN	Ecuatoriana	09-00160755		2	2.000
6	SALCEDO SALCEDO PEDRO	Ecuatoriana	09-04805561		2	2.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

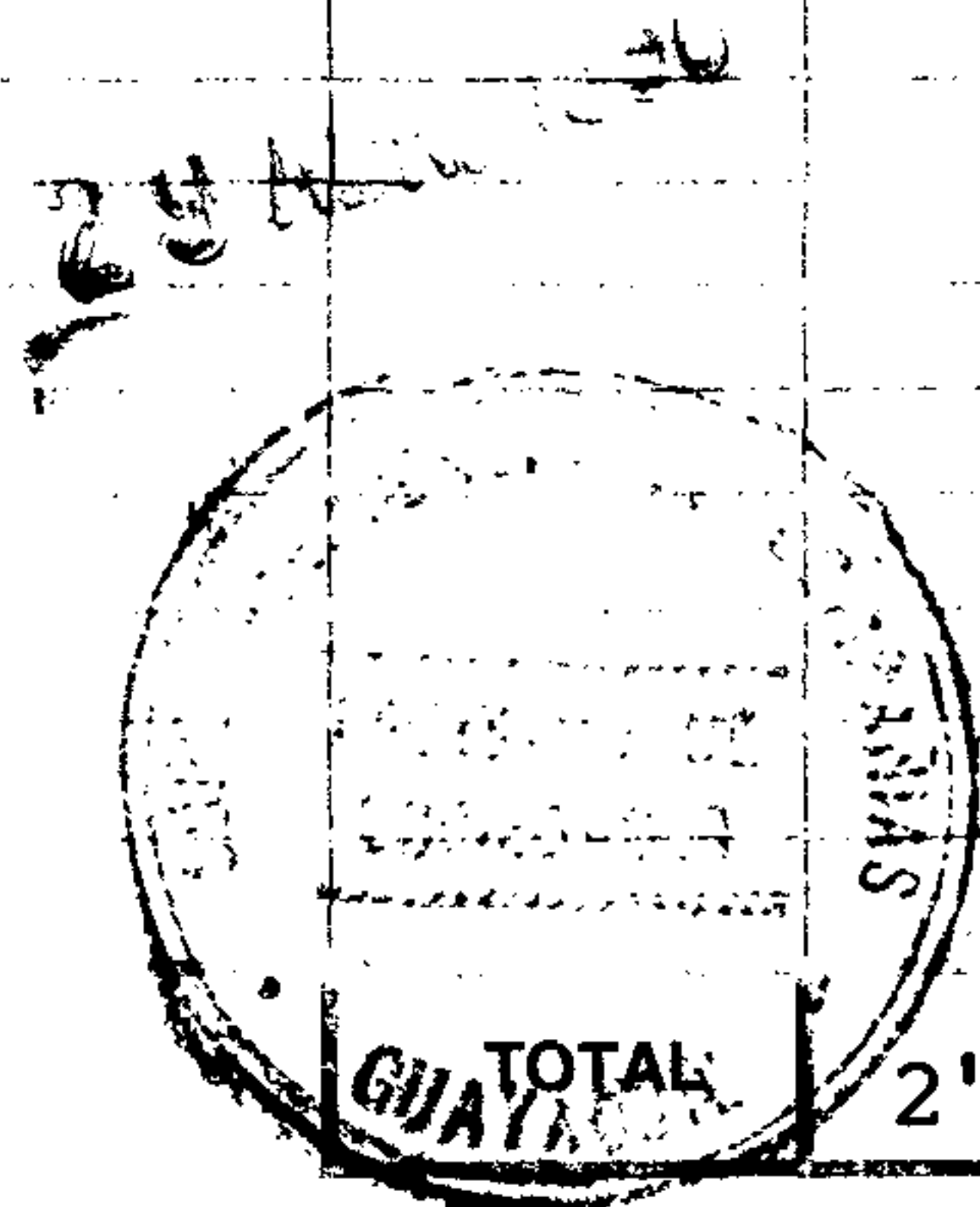
Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Guayaquil, abril 23 de 1996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL